



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Resolución Directoral

El Agustino, 04 de Marzo de 2013

VISTO:

Los Expedientes N° 12-023373-001, N° 12-054907-001, N° 13-003327-001 y N° 13-004655-001, que contiene el Informe Técnico N° 02-2013-HNHU-D.LOG de fecha 21 de febrero de 2013, mediante el cual, la Jefa de la Unidad de Logística solicita la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades, procesos asistenciales y administrativos de la Institución, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, a fin de lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Sector y el Supremo Gobierno;

Que, mediante Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se aprobó el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial N° 1019-2012/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2013-HNHU/DG de fecha 21 de enero de 2013, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2013, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Jefa de la Unidad de Logística, mediante Informe Técnico N° 02-2013-HNHU-D.LOG de fecha 21 de febrero de 2013, ha sustentado la necesidad de efectuar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2012, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud; con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el Año Fiscal 2013, proponiendo se INCLUYAN los siguientes procesos:

INCLUIR:

- Adjudicación de Menor Cuantía derivada, para la Adquisición de Alimentos por Subasta Inversa para el Departamento de Nutrición, por el valor referencial de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 31,221.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.1.1.1 – Alimentos para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Licitación Pública, para la Adquisición de cinco (05) Kits de Implantes Coelcar para pacientes del Seguro Integral de Salud (SIS), solicitado por el Departamento de Farmacia, por el valor referencial de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 476,665.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Adjudicación Directa Pública, para la Contratación del Servicio con Empresa Especializada de Médicos Anestesiólogos, solicitado por el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, por el valor referencial de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 241,248.00), el mismo que se contemplara en la correlativa de gasto 2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Adjudicación Directa Pública, para la Contratación del servicio con empresa especializada de Médicos (Cardiólogos, Neurocirujanos y Hematólogo), por el valor referencial de TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 301,560.00), el mismo que se contemplara en la correlativa de gasto 2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, con Memorandum N° 0103-2013-OPE-UP/HNHU, de fecha 08 de febrero de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía derivada, para la Adquisición de Alimentos por Subasta Inversa para el Departamento de Nutrición, por el valor referencial de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 31,221.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.1.1.1 – Alimentos para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con Memorandum N° 112-2013-OPE-UP/HNHU, de fecha 14 de febrero de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Licitación Pública, para la Adquisición de cinco (05) Kits de Implantes Coclear para pacientes del Seguro Integral de Salud (SIS), solicitado por el Departamento de Farmacia, por el valor referencial de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 476,665.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, con Memorandum N° 137-2013-OPE-UP/HNHU, de fecha 20 de febrero de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación Directa Pública, para la Contratación del servicio con empresa especializada de Médicos Anestesiólogos, solicitado por el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, por el valor referencial de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 241,248.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorandum N° 111-2013-OPE-UP/HNHU, de fecha 14 de febrero de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación Directa Pública, para la Contratación del servicio con empresa especializada de Médicos (05) Cardiólogos, (04) Neurocirujanos y (01) Hematólogo, por el valor referencial de TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 301,560.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, la Oficina de Administración, mediante Informe N° 013-2013-HNHU-OA, de fecha 25 de febrero de 2013, propone a la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme lo establece el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Ley N° 29873; y los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, corresponde al Titular de la Entidad, aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 y sus modificaciones, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda el Hospital y velar por la salud de los pacientes;

Estando a lo informado por la Unidad de Logística, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento Estratégico;

Con el visto bueno de la Unidad de Logística, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Director Adjunto;

Por estas consideraciones, y estando además a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873; en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, aprobada por la Ley N° 29951; en la Ley del Ministerio de Salud aprobada por la Ley N° 27657; en el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2002-SA; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el **AÑO FISCAL 2013**, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 024-2013-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2013, debiendo incluir los procesos, según el siguiente detalle:

Incluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPEC. TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROB. CONVOC
Adjudicación de Menor Cuantía derivada	Bien	Adquisición de Alimentos por Subasta. Inversa para el Departamento de Nutrición	S/. 31,221.00 (Treinta y un mil doscientos veintuno con 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Marzo
Licitación Pública	Bien	Adquisición de cinco (05) Kits de Implantes Coclear para pacientes del Seguro Integral de Salud (SIS)	S/. 476,665.00 (Cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles)	Donaciones y Transferencias	Marzo



Adjudicación Directa Pública	Servicio	Contratación del Servicio con Empresa Especializada de Médicos Anestesiólogos	S/. 241,248.00 (Doscientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Directamente Recaudados	Marzo
Adjudicación Directa Pública	Servicio	Contratación del Servicio con Empresa Especializada de Médicos (Cardiólogos, Neurocirujanos y Hematólogo)	S/. 301,506.00 (Trescientos un mil quinientos seis con 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Marzo

2. **DISPONER** que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística, establezca las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el SEACE la inclusión materia de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 84-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.
3. **DISTRIBUIR** la presente Resolución a las Instancias Administrativas competentes.
4. **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución en la página web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MGSL/DAAB/jdrp
DISTRIBUCION:

- () Dirección Adjunta
- () Of. de Planeam. Estraté.
- () Of. de Asesoría Jurídica
- () Of. de Administración
- () Unid. de Logística
- () Of. de Comunicaciones
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
[Signature]
DR. MARIO SUAREZ LAZO
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 16403

